

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACIÓN INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO



SAN PABLO, 16 de Octubre de 2018.-

DECRETO EXENTO N° ...3206.

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 344, de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don Juan Carlos Soto CauCau.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.-
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N°19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.

DECRETO

PAGUESE A, ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. Rut: 96.806.980-2, por la suma de \$369.272.- (Trecientos setenta y nueve mil doscientos setenta y dos pesos) correspondiente a pago de Telefonía celular del Cefam San Pablo, según factura n°36921654.



HARDY BARRIA QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE COMUNA SAN PABLO

Distribución: JSC/HBQ/CTP/vaa
- Comprobante Ingreso (2)
- Oficina de Partes